DECLARACION JURADA
UTILIZACIÓN DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN – PROCEDIMIENTO JURÍDICO EN TRÁMITE

Nosotros, MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA, Presidente con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, y GERARDO ALFREDO RUIZ DIAZ FRANCO, Gerente General con Cédula de Identidad Civil N° 1.233.252, representantes legales del Banco Nacional de Fomento, declaramos bajo fe de juramento que conocemos y entendemos el procedimiento licitatorio individualizado con el ID 421545 de procedimiento **LICITACION PÚBLICA NACAIONAL BNF LPN SBE N° 5/2023 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (SBE)"** se encuentra impugnado y como consecuencia del procedimiento administrativo, la DNCP podrá resolver la nulidad o anulación del acto o actos irregulares o la nulidad total del procedimiento. Conocemos y entendemos que, de continuarse con la tramitación prevista para los códigos de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por el resultado de la impugnación, genera responsabilidad y consecuencias jurídicas asumidas por mi representada. La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el Art. 4 de la Resolución DNCP N° 3893/2020.

GERARDO A. RUIZ DIAZ FRANCO
Gerente General
Banco Nacional de Fomento

MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA
Presidente
Banco Nacional de Fomento

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA Asunción - Paraguay

DECRETO N° 5400 DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2021 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

VISTOS: La Ley N° 5800 de fecha 30 de mayo de 2017 "De Reforma de la Carta Orgánica del Banco Nacional de Fomento"; el Decreto N° 5400 de fecha 2 de junio de 2021 de la Presidencia de la República del Paraguay; y,

CONSIDERANDO: Que, por el citado Decreto se nombra como Presidente del Directorio del Banco Nacional de Fomento al señor Manuel Ochipintti Dalla Fontana; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Tomar conocimiento del Decreto N° 5400 de fecha 2 de junio de 2021 de la Presidencia de la República del Paraguay, que en su parte resolutiva expresa lo siguiente:
"Art. 1°.- Nómbrase al señor Manuel Ochipintti Dalla Fontana, como Presidente del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en reemplazo del señor Carlos María Florentín Benítez, quien renunció.----------
Art. 2°.- Danse las gracias al señor Carlos María Florentín Benítez por los servicios prestados al Banco Nacional de Fomento.----------
Art. 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Ministerio de Hacienda.----------
Art. 4°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial".----------

Art. 2°) Encomendar a las áreas afectadas realizar las gestiones necesarias, conforme a las normativas vigentes, en cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.----------

Art. 3°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar. ----------

Fdo.: OSCAR FAVIÁN LOVERA CHÁVEZ – **ENCARGADO DE DESPACHO PRESIDENCIA**
Santiago Jesús De Filippis Céspedes - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Rocío Leiva Fernández – Encargada de Despacho Secretaría del Directorio

ro

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:

ROCÍO LEIVA FERNÁNDEZ
Encargada de Despacho
Secretaría del Directorio

COPIA OTRAS RESOLUCIONES

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092

ECONOMISTA GERARDO ALFREDO RUIZ DIAZ FRANCO

VISTOS: La Ley N° 5800 de fecha 30 de mayo de 2017 "De Reforma de la Carta Orgánica del Banco Nacional de Fomento"; la Resolución N° 26 inserta en el Acta 87 de fecha 28 de setiembre de 2017 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, referente a los Cargos de Confianza dentro de la Estructura del Banco Nacional de Fomento; la Resolución N° 7 inserta en el Acta 20 de fecha 11 de febrero de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, y sus modificaciones, en especial las Resoluciones N° 4 inserta en el Acta 35 de fecha 5 de mayo de 2020 y N° 19 inserta en el Acta 12 de fecha 18 de febrero de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, referentes al Estatuto del Personal del Banco Nacional de Fomento; la Resolución N° 7 inserta en el Acta 87 de fecha 28 de setiembre de 2017 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; la Resolución N° 2 inserta en el Acta 43 de fecha 2 de junio de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se le designó al Economista Gerardo Alfredo Ruíz Díaz Franco, con cédula de identidad N° 1.233.252, como Gerente General Interino del Banco Nacional de Fomento, con su misma categoría presupuestaria, a partir de dicha Resolución, sin perjuicio de sus actuales funciones de Gerente de Área de Riesgos; la Resolución N° 11 inserta en el Acta 45 de fecha 10 de junio de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se designó al Economista Gerardo Alfredo Ruíz Díaz Franco, con cédula de identidad N° 1.233.252, como Gerente General Interino del Banco Nacional de Fomento, con su misma categoría presupuestaria; y,

OIDA: la propuesta del señor Presidente del Banco Nacional de Fomento, de nombrar como Gerente General al funcionario Economista Gerardo Alfredo Ruíz Díaz Franco, con cédula de identidad N° 1.233.252; y,

CONSIDERANDO: Las disposiciones de la Ley N° 5800 "De Reforma de la Carta Orgánica del Banco Nacional de Fomento", que establecen en su Artículo 21.- Atribuciones y deberes del Directorio, inciso p) *"Designar, a propuesta del Presidente, al Gerente General y al Gerente de Auditoria Interna y removerlos por incumplimiento de sus funciones con el voto en mayoría de los miembros titulares del Directorio"* y en su Artículo 24.- Atribuciones del Presidente, inciso j) *"Proponer al Directorio el nombramiento de los funcionarios mencionados en el Artículo 21, incisos o) y p) y solicitar la remoción de los mismos, por causas debidamente justificadas"*; la propuesta de confirmar al Economista Gerardo Alfredo Ruíz Díaz Franco, con cédula de identidad N° 1.233.252, en el cargo de Gerente General del Banco Nacional de Fomento, teniendo en cuenta que el funcionario se encuentra interinando dicho cargo desde el 3 de junio de 2021; por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Nombrar al funcionario N° 1715, Economista **Gerardo Alfredo Ruíz Díaz Franco**, con cédula de identidad N° 1.233.252, en el cargo de confianza de Gerente General del Banco Nacional de Fomento, con la categoría presupuestaria GG01 BG1, a partir de la fecha de la presente Resolución.----------

Art. 2°) El funcionario Economista **Gerardo Alfredo Ruíz Díaz Franco** percibirá las remuneraciones complementarias que correspondan al cargo y se hallen previstas en la Reglamentación Interna Institucional para la Ejecución del Presupuesto de Gastos del Banco Nacional de Fomento, mientras se encuentre en el ejercicio del cargo, y con sujeción a la disponibilidad de crédito presupuestario pertinente.----------

Art. 3°) En cumplimiento al Artículo 2°) de la Ley N° 5033/2013 "Que Reglamenta el Artículo 104 de la Constitución Nacional, de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los Funcionarios Públicos", el funcionario Economista **Gerardo Alfredo Ruíz Díaz Franco** deberá actualizar sus declaraciones juradas de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, dentro del perentorio plazo de 15 (quince) días, contados a partir de la fecha de

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

ES COPIA

PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA OTRAS INSTITUCIONES

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 609092

ECONOMISTA GERARDO ALFREDO RUIZ DIAZ FRANCO **(Cont. 2)**

notificación de la presente Resolución, debiendo igualmente remitir a la Gerencia de Área de Talento Humano, la constancia de presentación del documento en cuestión ante el órgano Contralor.----------

Art. 4º) El funcionario Economista **Gerardo Alfredo Ruíz Díaz Franco**, deberá en el perentorio plazo de 15 (quince) días contados a partir de la fecha de notificación de esta Resolución, proceder a la carga y actualización del formulario Anexo 3 – Perfil del Funcionario, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 2°) de la Resolución N° 7 inserta en el Acta 87 de fecha 28 de setiembre de 2017 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, y remitir a la Gerencia de Área de Talento Humano del Banco Nacional de Fomento, la constancia correspondiente.----------

Art. 5º) Encomendar a las áreas afectadas realizar las gestiones necesarias, conforme a las normativas vigentes, para dar cumplimiento a los dispuesto en la presente Resolución.----------

Art. 6º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Oscar Favián Lovera Chávez - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Martha Cristina Zacarías de Saruubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Secretario del Directorio

rl

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción ES COPIA PABLO MARTINEZ MALDONADO Secretario del Directorio

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

COPIA OTRAS INSTITUCIONES

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092